

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-076266-00008-0001

Fecha 2009-11-18 10:55:23 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 3 MODELO Eje 344 DESGLOSE,
Act 411 PRESENTACION Folios. 2

EXPEDIENTE: 08 076266

ASUNTO: SOLICITUD DESGLOSE ANEXO A
RESPUESTA REQUERIMIENTO

SOLICITANTE: MARGARITA ENID RAMIREZ CARMONA,
ORIO DE JESUS RAMIREZ C, ANGELICA
MARIA QUICENO

PATENTE INVENCIÓN: SISTEMA DE SEGURIDAD PARA
OCUPANTES DE VEHICULOS.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado titulado
Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado
de los solicitantes, por el presente escrito me permito solicitar se
desglose el memorial de anexo a la respuesta del oficio número 7194
del 01 de julio de 2009, del expediente de la referencia, por cuanto por
un error nuestro dicho anexo fue incorporada en el expediente de la
referencia siendo lo correcto adjuntarlos al expediente 08 61611.

Con base en lo anteriores hechos, solicitamos se realice el desglose del
memorial radicado el 22 de octubre del presente año junto con sus
anexo y se incorpore al expediente correspondiente, por las
antepuestas razones y así continuar con el trámite respectivo.

Agradezco la atención que le den a la presente.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. No. 71.645.365 de Medellín
T.P. No. 55.266 de CSJ

REGISTROS
DE MARCAS

NOMBRES
COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS
SANITARIOS

DERECHOS
DE AUTOR

USURPACION
Y
COMPETENCIA
DESLEAL



COLOMBIA
SURAMERICA

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

73
72

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075268-00008-0000

Fecha: 2009-10-22 15:53:15 Dep. 2020 NUECREA:
Tm. 3 MODELO Ems. 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 20

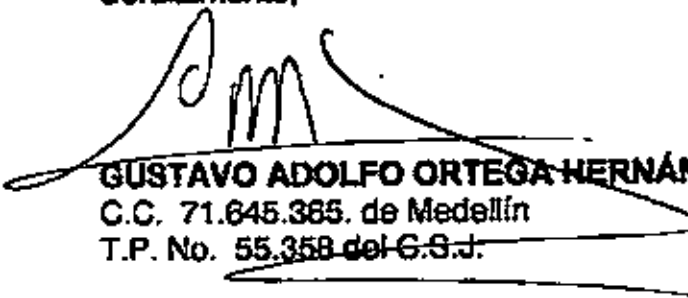
REFERENCIA: ANEXO PODER
EXPEDIENTE: 08 075268
PATENTE DE INVENCION: SISTEMA DE SEGURIDAD PARA
OCUPANTES DE VEHICULOS
SOLICITANTE: MARGARITA ENID RAMIREZ
CARMONA ORIOL DE JESUS RAMIREZ
C. ANGELICA MARIA QUICENO

Gustavo Adolfo Ortega Hernández, en mi calidad del solicitante de la patente de invención de la referencia, me permito anexar documento que contiene:

- Resumen
- Descripción de la patente
- Revindicaciones de la patente
- Figuras

Si bien, el documento anexo se presenta de manera extemporánea al oficio número 7194 del 01 de julio de 2009, solicitamos de manera muy respetuosa al Despacho, tener en cuenta el presente escrito para el estudio de la patente solicitada.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. 71.645.385. de Medellín
T.P. No. 55.358 del G.S.J.

ANEXO19 FOLIOS

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Gustavo Adolfo Ortega Hernández
Apoderado

Oficio N°: 009616

ASUNTO:	Radicación N°	08-75266
	Trámite	003
	Evento	440
	Actuación	330
	Folios	021

Atendiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 18 de noviembre del 2009 radicado bajo el número 08-075266-00006-0001, le informo que internamente se ha efectuado el desglose de los documentos radicados en el expediente de modelo de utilidad N° 08-75266 mediante memorial de fecha 22 de octubre del 2009 con el N° 08-075266-00005-0000, contentivo de 20 folios, y se ha ordenado su incorporación al expediente de patente de invención N° 08-61611, conforme a lo solicitado

Se deja copia del presente oficio dentro de los expedientes administrativos mencionados.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

05 AGO. 2010

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha _____.

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Jorge E. Vera Vargas
Apoderado

Oficio N°: 009817

ASUNTO:	Radicación N°	08-75268
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	014

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que la oposición presentada por el doctor Gustavo Adolfo Ortega Hernández, quien actúa como apoderado de la sociedad Procopack S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C).

05 AGO. 2010

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.

202021